

Estimados Colegiados:

Desde la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de la Justicia nos remiten información de especial relevancia respecto a la utilización de Internet Explorer para acceder a LexNet, la cual acompañamos en el adjunto.

A partir del 8 de mayo ya no será posible acceder a LexNet a través de Internet Explorer o LexNet Escritorio

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría.



LIMITACIÓN DE ACCESOS

 **Fecha:** 8 de mayo 2023
Motivo: Deshabilitar acceso a LexNET mediante Internet Explorer y LexNET Escritorio

Por motivos de seguridad y usabilidad, a partir del **8 de mayo de 2023** se impedirá el acceso a la web de LexNET a través de Internet Explorer, así como el uso de LexNET Escritorio, recomendando el acceso a través de los navegadores más comunes, como **Chrome, Edge o Firefox.**

Además de los motivos anteriores, el acceso mediante estos navegadores proporciona las siguientes **ventajas:**

- No es necesario realizar ninguna instalación en el ordenador del usuario, como es el caso de LexNET Escritorio.
- Se hace uso de AutoFirma, componente más rápido y seguro de firma, empleado en las Administraciones Públicas e interoperable en el ámbito europeo.
- Se reducen los tiempos de acceso y envío.
- Se permite adjuntar archivos arrastrando y soltando (drag and drop).

Mejorando la seguridad de la justicia entre todos

Para consultas, incidencias o solicitud de información, por favor, contacte con el CAU:

 <https://lexnetjusticia.gob.es>

 A través del MD de Twitter @lexnetjusticia



Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla www.icpse.es

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado

